

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite: X		Servicio:	
Registro de Adopción					
Descripción:		Código de la cédula: 207TSAYU			
Consiste en Registrar y Expedir las Actas de Nacimiento, a aquellas personas adoptadas, dictadas en la resolución definitiva que autorice la adopción.					
Fundamento legal:	1 Código Civil del Estado de México (Artículos 3.23 al 3.25). 2 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México (artículos 78).				
Documento a obtener:	Acta de Nacimiento		Vigencia del documento a obtener:		Permanente
¿Se realiza en línea?:	Si	No x	Dirección web	No Aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando exista Resolución Definitiva dictada por Autoridad Competente que autorice la Adopción.				
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y objetivo de la misma	No requiere inspección.				
Requisitos:		Original Si o No	Copias anotar con número	Fundamento jurídico-administrativo	
Personas físicas					
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n) (Misma que será entregada en la Oficialía de Registro Civil.)		Si	0	Artículo 78, fracción I del Reglamento Interior del Registro Civil.	
2. Comparecencia de el/la o los adoptante(s) y el/la adoptado/a.		Si	1	Artículo 78, fracción II del Reglamento Interior del Registro Civil.	
3. Original del oficio de remisión del juzgado.		Si	1	Artículo 78, fracción III del Reglamento Interior del Registro Civil.	
4. Copia Certificada de la Sentencia debidamente Ejecutoriada.		Si	0	Artículo 78, fracción IV del Reglamento Interior del Registro Civil.	
5. Acta de nacimiento o matrimonio de los adoptantes.		Si	1	Artículo 78, fracción V del Reglamento Interior del Registro Civil.	
6. Identificación oficial vigente y CURP de los adoptantes.		Si	1	Artículo 78, fracción VI del Reglamento Interior del Registro Civil.	
Personas Jurídico Colectivas					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Instituciones Públicas					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Pasos a seguir que debe de realizar el ciudadano:	1. El ciudadano llena la solicitud y entrega documentos. 2. El personal de la Oficialía del Registro Civil recibe y revisa documentos e imprime el acta. 3. El solicitante revisa y firma el acta. 4. El personal del registro civil entrega el Acta de Adopción.				
plazo máximo de respuesta:	30 minutos				

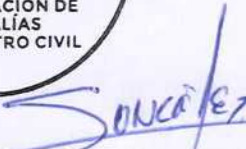
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Costo:	Gratuito		Fundamento jurídico No Aplica					
Forma de pago:	Efectivo	No Aplica	Tarjeta de crédito	No Aplica	Tarjeta de débito	No Aplica	En línea (portal de pagos)	No Aplica
Dónde podrá pagarse:	No Aplica							
Otras alternativas:	No Aplica							
Criterios de resolución del trámite:	No cumplir con los requisitos estipulados en el marco normativo.							
Aplicación de la afirmativa ficta:	No Aplica							
Dependencia u Organismo:						Unidad Administrativa responsable:		
Secretaría del Ayuntamiento						Subsecretaría de Vinculación/Coordinación de Oficialías del Registro Civil.		
Titular de la dependencia:		Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón, Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli						
Domicilio:	Calle:	Av. 1 de Mayo				No. int. y ext.:	100	
Colonia:	Centro Urbano			Municipio:	Cuautitlán Izcalli			
C.P.	54740	Horario y días de atención:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
Teléfonos (10 dígitos):			Exts.	Correo electrónico:				
5558642526			No Aplica	coord.oficialiasregistrocivil@izcalli.gob.mx				
Otras oficinas que prestan el servicio								
Oficina:	Oficialía del Registro Civil 01							
Nombre del titular de la oficina:		Mtra. Elizabeth Pilloni Pelayo						
Domicilio:	Calle:	Av. 1 de Mayo (Edificio de Servicios Administrativos de Cuautitlán Izcalli, puerta F).				No. int. y ext.:	Sin Número	
Colonia:	Centro Urbano			Municipio:	Cuautitlán Izcalli			
C.P.	54700	Horario y días de atención:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
Teléfonos (10 dígitos):			Exts.	Correo electrónico:				
5558719664			No Aplica	rc_cuautitlanizcalli01@edomex.gob.mx				
Formato(s) descargables:	No Aplica							
Oficina:	Oficialía del Registro Civil 02							
Nombre del titular de la oficina:		M. en D. María Teresa Alvarado Nava						
Domicilio:	Calle:	Bosques Americanos				No. int. y ext.:	Sin Número	
Colonia:	Bosques del Alba			Municipio:	Cuautitlán Izcalli			
C.P.	54750	Horario y días de atención:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
Teléfonos (10 dígitos):			Exts.	Correo electrónico:				
5558932400			No Aplica	rc_cuautitlanizcalli02@edomex.gob.mx				
Formato(s) descargables:	No Aplica							
Oficina:	Oficialía del Registro Civil 03							
Nombre del titular de la oficina:		Lic. Paulina Berenice Contreras Saldívar						
Domicilio:	Calle:	Paseo de los Volcanes				No. int. y ext.:	Mza. 003	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Colonia:	Infonavit Norte	Municipio:	Cuautitlán Izcalli
C.P.	54720	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Teléfonos (10 dígitos):		Exts.:	Correo electrónico:
5521279676		No Aplica	rc_cuautitlanizcalli03@edomex.gob.mx
Formato(s) descargables:	No Aplica		
Oficina:	Oficialía del Registro Civil 04		
Nombre del titular de la oficina:	Lic. Anel Deyanira Becerra Sondón		
Domicilio:	Calle: Avenida Paseos de la Unión	No. int. y ext.:	Sin Número
Colonia:	Fracc. Paseos de Izcalli	Municipio:	Cuautitlán Izcalli
C.P.	54719	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Teléfonos (10 dígitos):		Exts.:	Correo electrónico:
5558898772/ 5558897444			rc_cuautitlanizcalli04@edomex.gob.mx
Formato(s) descargables:	No Aplica		
Información adicional			
Pregunta frecuente 1:	¿Es indispensable presentar al adoptado?		
respuesta:	Si		
Pregunta frecuente 2:	¿Puede presentarse solo uno de los padres a registrar al adoptado?		
Respuesta:	Si, con los requisitos necesarios.		
Pregunta frecuente 3:	¿Puede realizar la adopción un tercero?		
Respuesta:	No		
Trámites o servicios relacionados			
No Aplica			



Trabaja en: 
María Eugenia González Caballero
 Coordinadora de Registro Civil

Visto Bueno: 
Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón
 Secretaria del Ayuntamiento

Fecha de actualización:
 15/MARZO/2025